



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR N° 149 /2012

REF: LLAMADO CONCURSO ABIERTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE
PSICOLOGO A DESEMPEÑARSE EN DIVISION RECURSOS HUMANOS.

Montevideo, 19 de noviembre de 2012.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a fin de llevar a su conocimiento que por resolución n° 920/12/42 la Suprema Corte de Justicia dispuso aprobar las bases para el llamado a concurso abierto para la provisión de cargos de Psicólogo, Esc. II Gr. 12 a desempeñarse en División Recursos Humanos.-

A dichos efectos se hace saber:

➤ **Requisitos para la participación:**

- Ciudadanía uruguaya (fotocopia Credencial Cívica)
- Título universitario de Psicólogo o Licenciado en Psicología, expedido por las Universidades habilitadas en Uruguay. Constancia de habilitación del Ministerio de Salud Pública.
- Formación en Psicología Laboral en Instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura.
- Hasta 50 años de edad a la finalización del plazo de inscripción. (fotocopia de Cédula de Identidad)
- Residencia en la ciudad de Montevideo al momento del nombramiento.

➤ **Plazo para la inscripción:** los interesados deberán presentarse con **curriculum** adjuntando copia de los certificados de estudios, y actividades desempeñadas. Deben dirigirse a División Recursos Humanos San José 1092 Piso 1°, personalmente en el sector Selección de Personal, desde el 26 de noviembre al 7 de diciembre de 2012 en el horario comprendido entre las 13.00 a las 18.00 horas.-

➤ **Comisión Asesora:** La misma se hará cargo de todo el proceso de selección y estará integrada por la **Esc. Giovanna Zecchini** Sub Directora de División Recursos Humanos y por las psicólogas de la mencionada División **Psic. María de las Mercedes Romero Porro** y **Psic. María de las Mercedes Abreu Luchinetti**.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

ama


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos